

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con seis minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintitrés, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el *quórum* necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.	
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño.• Julio César Curiel Avendaño.• Carlos Antonio Pérez Salazar.• Julio López Martínez.• María Teresa Flores Hernández.• Jaime Miguel Castañeda Salas.	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>MORENA.</p>
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia.• Luis Enrique Mena Calderón.• Jesús Justo López Domínguez.• Octavio Martínez Vargas.• Magali del Socorro Rubio Martínez.• Adalid Martínez Gómez.• Anayeli Peña Piña.• Angélica Martínez Domínguez.• William Ortiz Villalobos.	<p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Gema del Carmen Cortés Hernández.• Alfonso González Álvarez.• Francisco de la Huerta Coterero.• Marco García Cervantes.	MORENA.
--	--	---------

Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">• Jesús Ojeda Luna, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).	
----------------------------	--	--

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía *quórum* para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión del Registro Federal de Electores en el año 2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2023.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 7 de diciembre de 2022.
4. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
5. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022.

CREDENCIAL PARA VOTAR

6. Presentación del Informe sobre la viabilidad de incorporar en la Credencial para Votar el dato que reconozca a las personas no binarias, en acatamiento a las sentencias dictadas en los expedientes SM-JDC-396/2020 y SM-JDC-1011/2021 por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

DISTRITACIÓN NACIONAL

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

9. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Manifestó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con el cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuaciones que formularon las oficinas de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, así como la propia DERFE, a los puntos 2, 3, 4, 5 y 8 del proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-ODD/01SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN EL AÑO 2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Señaló que este informe atiende la obligación establecida en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE) y en el RCCG de presentar al máximo órgano de dirección, para su aprobación, el informe de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

Mencionó que la CRFE celebró 13 sesiones en el año 2022, cuatro de ellas ordinarias y nueve extraordinarias, una de éstas últimas fue convocada con carácter urgente. Se agendaron 96 temas o asuntos en los órdenes del día respectivos.

Agregó que la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales que integran esta Comisión

aprobaron 52 acuerdos correspondientes a las actas de sesiones, acuerdos de la CRFE, proyectos de acuerdo del CG, informes de diversa índole, entre otros. De ellos, 30 documentos se presentaron al CG para su discusión y, en su caso, aprobación.

Respecto del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT22), acotó que en el informe se reporta el cumplimiento de la totalidad de las actividades, con excepción del proyecto que requiere de la revisión de la normatividad en materia de devolución de las Listas Nominales de Electores, la actualización del Marco Geográfico Electoral por casos de afectación cartográfica, así como la revisión a la propuesta de expedición de Constancias Digitales en situaciones de contingencia. Refirió que estos temas están siendo revisados por las áreas de la DERFE y se incluirán en la agenda de la CRFE para el año 2023.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Agregó que el informe que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión da cuenta de lo que se realizó en el marco de los proyectos institucionales relativos a actualización, verificación y depuración del Padrón Electoral; la Credencial para Votar (CPV); la actualización del Marco Geográfico Electoral; los trabajos que concluyeron de la Distritación Nacional; la atención ciudadana; los procesos electorales y de revocación de mandato que se realizaron en 2022; así como, los preparativos de los comicios que tendrán verificativo en 2023, así como la continuidad de los proyectos sustantivos de la DERFE.

Por lo tanto, celebró la presentación de las actividades de la DERFE, que funciona de manera sólida, brindando servicio a la ciudadanía, otorgando todos los insumos que requieren el resto de las áreas del INE para hacer su trabajo.

Señaló que la DERFE dio cumplimiento puntual de las tareas que se le encomendaron, y dio seguimiento a los trabajos que hace la Comisión.

Extendió su agradecimiento a todo el personal de la DERFE desplegado en los 300 distritos electorales del país, por su seria labor y felicitó a las representaciones de los partidos políticos y las Consejerías del Poder Legislativo que participan en la CRFE, y se congratuló por el trabajo realizado por las Comisiones Distritales (CDV), Locales (CLV) y Nacional de Vigilancia (CNV), cuyo trabajo brinda ayuda a la toma de decisiones en la Comisión.

Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el informe presentado. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente para presentar el informe al CG.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe Anual de Actividades de la CRFE en el año 2022; el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE01/01SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el Informe Anual de Actividades de la Comisión en el año 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones para que el informe aprobado por la CRFE sea presentado al CG en su próxima sesión. Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que presentara el siguiente asunto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL AÑO 2023

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Puntualizó que este proyecto atiende a la obligación establecida en el RIINE y en el RCCG, consistente en presentar ante el órgano máximo de dirección, para su aprobación, el Programa Anual de Trabajo para el año 2023 (PAT23), acorde a los programas y políticas previamente establecidas con la calendarización de sus reuniones y actividades.

En este sentido, refirió que el PAT23 contempla el seguimiento a las tareas primordiales que lleva a cabo la DERFE, tanto las realizadas de manera ordinaria como aquellas relacionadas con la organización de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023; la preparación de las actividades para el Proceso Electoral Concurrente (PEC) 2023-2024; la conclusión de los trabajos del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023; entre otros proyectos.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de PAT23. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban el PAT23, así como presentarlo al CG para su ratificación, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE02/01SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el año 2023 y presentarlo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para su ratificación.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Requirió al Secretario Técnico que realice las gestiones necesarias para que el PAT23 se presente al CG en la próxima sesión que celebre, anexando al mismo el acuerdo aprobado por esta Comisión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presente el siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2022

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de Acta.

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales si aprueban el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 7 de diciembre de 2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda; misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE03/01SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 7 de diciembre de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones para que se firme el acta aprobada, a través del portal de firma electrónica. Acto seguido, pidió al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Señaló que, con la presentación de este informe, se atendía una solicitud realizada en la sesión anterior de la CRFE, a efecto de agilizar la consulta de los compromisos que se van cumpliendo, así como su avance y procedimiento.

En este sentido, refirió que en el informe se reporta el cumplimiento de los compromisos 12/2022 y 13/2022, y se mantiene en proceso el compromiso 09/2022, relativo al análisis sobre el proceso de devolución de los listados nominales que se utilizan en las jornadas electorales.

Asimismo, comentó que en la página de IntraINE, <https://intranet.ine.mx/nuestro-ine/comisiones-comites-y-grupos-de-trabajo/comisiones/comision-del-registro-federal-de-electores/>, se encuentra disponible, para consulta, el concentrado anual de compromisos adoptados por la CRFE, con el detalle del proceso que se ha brindado a cada tema.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció el seguimiento y la

atención que se realizó al compromiso 13/2022, respecto a informar a la ciudadanía que las CPV que pierden vigencia el 1º de enero de 2023 podrán ser utilizadas para las elecciones que se realizarán este año en Tamaulipas, Coahuila y Estado de México.

Indicó que brindará seguimiento a las acciones que desarrollen las y los titulares de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de Coahuila y del Estado de México, con la finalidad de ver la aplicación de las tres estrategias de difusión que se plantearon respecto a otorgar información en apoyo a los PEL 2022-2023, con la finalidad de ver su efectividad y solicitó que, al finalizar el proceso electoral, se entregue una nota informativa con un análisis de su efectividad, lo que permitirá aplicar mejoras en las siguientes campañas de difusión.

En el caso de la estrategia de difusión del Proceso Electoral Federal Extraordinario de Tamaulipas, señaló que es importante conocer la respuesta de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) para anticipar las acciones que se pretendan implementar, puntualizando que la jornada electoral de Tamaulipas se celebrará el 19 de febrero de 2023, por lo que consideró importante apresurar dicha estrategia con la finalidad de que la ciudadanía conozca la información respecto a la CPV para que esté informada acerca de su utilidad en los procesos electorales.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Propuso dar continuidad al compromiso, estableciéndose como cumplido para que se pueda dar la información, dado que los tiempos son diferentes, ya que, por ejemplo, en los comicios de 2023 en Tamaulipas se celebrará el 19 de febrero de 2023, y por lo tanto se puede ir informando a esta Comisión acerca de las actividades de difusión hacia la ciudadanía.

Preguntó a las personas integrantes de la CRFE, si tenían alguna otra intervención. Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Jesús Ojeda Luna, *Secretario Técnico*: Comentó que este documento se presenta en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), sus reglamentos, lineamientos, así como acuerdos del CG y el PAT22, con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas por la DERFE, que corresponden al cuarto trimestre de 2022.

Indicó que el informe se presentaba en doce apartados con sus respectivos anexos, y su contenido incluye la información de la base de las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral, la atención ciudadana, el remplazo de CPV que pierden vigencia, el apoyo a PEL, la credencialización en el extranjero, las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral, la atención a solicitudes y acuerdos de las CDV, las CLV y la CNV, las actividades del Grupo de Trabajo en materia de políticas para el uso de pantallas en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), la continuidad de los trabajos del proyecto de Distritación Nacional, las actividades de actualización cartográfica y, por último, las actividades registrales para verificar el porcentaje de participación ciudadana

relacionadas con una propuesta de iniciativa ciudadana.¹

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la inclusión de la información respecto a las solicitudes que fueron tramitadas y de los tramites exitosos a nivel de los MAC en cumplimiento al artículo 141 de la LGIPE, informando el total de 11,548 solicitudes, las cuales se encuentran en el apartado 1.5 del informe.

Asimismo, puso a consideración la propuesta de incluir los totales de los tres meses reportados, ejemplificando que en el apartado 2.1, referente a las bajas aplicadas al Padrón Electoral, se presentan solamente los totales por mes; señalando que en octubre se dio cuenta de 60,773 bajas; en el mes de noviembre, 53,134 bajas; y, en diciembre, 44,599 bajas, refiriendo que no existe un apartado que dé cuenta de los totales, que en este caso corresponde a 158,506 bajas, en la sumatoria de los meses mencionados, lo que a su parecer otorgaría claridad a la información que se presenta.

También refirió que algo similar podría ser presentado en el apartado de reincorporaciones al Padrón Electoral; en el caso de los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas a sus derechos político-electorales y en otros apartados. Es decir, que la propuesta sería incluir los totales trimestrales correspondientes a los distintos trámites que se realizan.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber más intervenciones, señaló que serán incorporados los comentarios, dio por recibido el informe y le solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del Orden del Día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE INCORPORAR EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR EL DATO QUE RECONOZCA A LAS PERSONAS NO BINARIAS, EN ACATAMIENTO A LAS SENTENCIAS DICTADAS EN LOS EXPEDIENTES SM-JDC-396/2020 Y SM-JDC-1011/2021 POR LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Informó que el documento da cuenta de las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que el CG analice la viabilidad de incorporar en la CPV, el dato que reconozca a las personas como no binarias.

Señaló que el 12 de diciembre de 2022, la CNV recomendó al CG, mediante Acuerdo INE/CNV70/DIC/2022, que considerara viable la incorporación de dicho dato; y, en

¹ El 17 de noviembre de 2022, el INE recibió el expediente que contiene las relaciones de las firmas de las y los ciudadanos que respaldan la iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se propone reformar el tercer párrafo del artículo 62, del primer párrafo del artículo 64 y fracción V del artículo 65; y adicionar un segundo párrafo a la fracción V del artículo 65, de la Ley General de Educación Superior, y se propone adicionar el artículo 353-V a la Ley del Trabajo. La iniciativa fue promovida por personal académico y trabajadores universitarios del país, a efecto de que se reformen algunos artículos que garanticen que los incrementos salariales vayan en sintonía real a los que se están presentando cada año y, que en las últimas negociaciones han dejado una pérdida en el poder adquisitivo de los trabajadores adheridos a los distintos sindicatos universitarios de todo el país. La iniciativa propone garantizar que el incremento salarial anual del personal universitario sea en proporción, es decir, que corresponda a la inflación real del año corriente y no sea la especulación y/o proyección de inflación del año entrante lo que defina su incremento para dignificar el salario de los trabajadores universitarios.

consecuencia, se planteó necesario trasladar la discusión a la CRFE para el análisis correspondiente.

Explicó que las personas interesadas en que se les reconozca su identidad de género no binario en la CPV presentarán su acta de nacimiento o documento que las identifique como tal; y, en consecuencia sería viable realizar los ajustes de la CPV a efecto de incorporar el dato o elemento que reconozca a las personas no binarias, con la letra "X", misma que ya utiliza la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) para conformar la Clave Única del Registro de Población (CURP).

En ese sentido, precisó que la DERFE deberá realizar las adecuaciones técnicas en sus sistemas, a efecto de que, el CG apruebe, en su caso, el acuerdo que modifique el modelo de la CPV para que tenga el dato de género no binario que se propone incorporar en la Clave de Elector, la CURP, así como en los datos visibles asociados de dicha credencial.

Por otra parte, dijo que lo que se propone es que, hasta en tanto no se realicen los ajustes a los sistemas informáticos, a los procedimientos técnico-operativos y a la capacitación en la operación de MAC, los trámites que realice la ciudadanía se atenderán mediante el mecanismo de excepción no automatizado, que impacten en el dato de sexo que aparece impreso en el anverso de la CPV.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Agradeció el informe y apreció la recomendación que formuló la CNV, por lo que, en concordancia con ello, señaló que se preparará un proyecto de acuerdo para que la DERFE realice las adecuaciones técnicas para incorporar los datos del acta de nacimiento en la Clave de Elector. Asimismo, resaltó que la última letra de la Clave de Elector es una "H" o una "M", correspondiendo a hombre o mujer, por lo que se realizó ya un análisis para que pueda aparecer la letra "X" para las personas no binarias.

En este sentido, se congratuló de haber acatado finalmente las sentencias dictadas por el TEPJF. Consideró que el informe pudiese, incluso, a través del área jurídica de la DERFE, dar cuenta a las Salas Regionales del TEPJF del cumplimiento, toda vez que ya se presentó el informe, y la sentencia lo que mandataba era que se analizara la posibilidad de incorporar el dato de las personas no binarias en la CPV, hecho que ya fue avalado por la CNV, por lo que se puede avanzar.

Agregó que, yendo más allá de lo que acordado por los partidos políticos acreditados ante la CNV, en cuanto a llevar a cabo la modificación en la Clave de Elector, necesariamente tiene que haber una modificación en el acta de nacimiento de las personas; situación en la que el INE no tiene competencia, por lo que, siempre y cuando se dé esa modificación en el acta de nacimiento, el INE podrá tomar esos datos para que aparezca la clave como persona no binaria, a quien haya hecho su cambio en el acta de nacimiento, y así lo presente.

Destacó que a las personas que no hayan hecho su cambio en el acta de nacimiento, no se les podrá modificar la CURP ni la Clave de Elector, porque se este dato se desprende de un documento oficial que es inalterable por el INE.

Por otra parte, manifestó que buena parte de la agenda de la diversidad y de la ampliación de derechos en materia de género, pasan además por el derecho a la no autoidentificación como hombre o mujer. Recordó que en la CPV aparece el sexo arriba de la foto; sin

embargo, desde hace tiempo, en aras de reconocer la agenda en materia de género, puede aparecer “H” o “M” o, incluso, la persona puede decidir que no aparezca, que no se le dé una identidad de hombre o de mujer si así no lo desea, lo cual no implica la alteración de la Clave de Elector, ya que la persona se puede identificar no adscrita a ninguno de los dos sexos, siendo también potestativo de las ciudadanas y los ciudadanos, si quieren que aparezca completa su dirección, o nada más la colonia donde vive y el municipio, por razones de seguridad.

Respecto al hecho de que actualmente las personas ya optan porque aparezca o no el dato de sexo en la parte de arriba de la fotografía de la CPV, añadió que podrían optar también, sin que se altere su Clave de Elector, por aparecer como sexo no binario; considerando que en los registros oficiales seguirían apareciendo como hombre o mujer si no han hecho el cambio en su acta de nacimiento, siendo algo similar a lo que a la fecha se les pregunta, si quieren que aparezca en el sexo: hombre o mujer, o que no aparezca nada; de igual manera se les preguntaría si quieren que aparezca una “X” que los identifique como no binario, lo cual, consideró que sería un paso en favor de los derechos de las personas que se reconocen como no binarias, sin exigirles que cambien su acta de nacimiento.

Consideró que esto no implicaría un cambio mayor, por lo que, en caso de que se prepare un proyecto de acuerdo en los términos que planteó la CNV, sugirió que el cambio en los datos oficiales, en términos de lo que está asentado en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores no se modifique, ni la “H” ni la “M”, a menos que haya un cambio en el acta de nacimiento, y que solo para fines de identificación en la CPV se abra la posibilidad de cambiarlo.

Sugirió que podría ser un acuerdo con esos dos apartados, tal cual lo recomienda la CNV, y uno para fines de identificación que impactaría lo que ya se ha ido cambiando, por lo que si no aparece en algunas CPV el sexo, y en otras aparece “H” o “M”, quien así lo pida, pueda tener su credencial con una “X”, con independencia de la modificación de la imagen facial de la persona electora.

Puso a consideración la propuesta y pidió a los partidos políticos pensarlo; asimismo, solicitó al Secretario Técnico que la propuesta formulada la trasladara a la CNV, para que se analicen ahí los pros y los contras.

Sin embargo, consideró que, sin afectar nada, se daría un paso en la agenda con la que una institución garante de derechos y comprometida con los derechos también de las minorías, como es el INE, pueda ser empática.

Reiteró que dejaba sobre la mesa la propuesta como un tema a reflexionar con la calma necesaria para que cuando el proyecto de acuerdo se ponga a consideración, se analice si vale la pena o no.

Refirió que podría ser útil, si se hará ese proyecto de acuerdo, que de una vez se incluyeran las dos opciones, y que se delibere tanto en la CRFE como en la CNV, y presente una propuesta sobre el tema, cuando se elabore el proyecto de acuerdo que se desprende del Informe que se está conociendo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Externó que tenía algunas observaciones al informe y expresó que pensaba que este documento iría al CG para su aprobación, ya que se tiene el informe de la CRFE sobre la viabilidad de hacer el cambio

con el acta de nacimiento que ya tenga el cambio con la CURP; sin embargo, planteó que aún hay estados en los que en el acta de nacimiento todavía no se permite hacer el cambio.

Consideró que la propuesta del Presidente de la CRFE es muy adecuada, ya que no se cambiaría ninguno de los datos de registro, por lo que se puede dar esa opción.

Informó que, en tal sentido, ya hay una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (TEESLP), que obligaba a poner una tercera casilla: “mujer”, “hombre” y “no binario”, para diversos trámites en materia electoral; lo cual, dijo, podría ser una muy buena medida para ir avanzando, como lo señala el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la progresividad de los derechos y, por tanto, se vaya avanzando en reconocer los derechos de los grupos en situación de discriminación, lo cual consideró que es una buena propuesta.

Manifestó su duda sobre cuál va a ser el trámite que se dé, si se regresará a la CNV para que los partidos políticos la evalúen o si irá al CG ya que, de cualquier forma, hay antecedentes que podrían avalar que se pueda hacer eso y en ese mismo recuadro incorporar la “X” para las personas que se reconozcan como no binarias y esperar, como ya se dijo, que en la CURP, estén haciendo ese cambio, aunque no en todos los registros civiles en el país se está garantizando todavía ese derecho, por lo que como institución electoral iría de avanzada.

Finalmente, expresó que avalaría la propuesta, respetando el trámite que se le vaya a dar, si se regresa a la CNV o si se verá el tema en CG.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Atendiendo la duda de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, comentó que más que regularizar, sería compartir su propuesta al seno de la CNV, antes de elaborar el proyecto de acuerdo respectivo, para que se realice en el sentido que señala el Informe, más la adición propuesta, por lo que solicitó que sea un punto que se trate en la CNV antes de que el proyecto de acuerdo que subirá al CG, lo conozca la CRFE.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Refirió que, consultando con el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, se llevaría a la CNV para incorporarlo al grupo de trabajo que conocerá la propuesta, a fin de obtener los comentarios y observaciones de los partidos políticos para, en su caso, presentar un nuevo proyecto de acuerdo con el ajuste solicitado.

Octavio Martínez Vargas, representante del PRD: Dijo estar de acuerdo con el planteamiento del Presidente de la CRFE, en los términos que ha expuesto, para que se discuta en la CNV.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Coincidió en seguir la ruta de llevarlo al grupo de trabajo y posteriormente ponerlo a consideración de la CNV. Solicitó incorporar en los considerandos, las referencias y antecedentes relatados por la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan y ponerse en contacto con su equipo para tener clara la sentencia que refirió del caso del TEESLP, que robustecería jurídicamente la decisión que se tome.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Explicó que este proyecto propone que el CG apruebe la integración de un Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA), que realice los ejercicios para obtener estimaciones de los resultados electorales de las elecciones locales de Gubernatura de Coahuila y el Estado de México a celebrarse el 4 de junio de 2023.

Destacó que, desde 1994, a través del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), el Conteo Rápido ha sido un mecanismo de información electoral preliminar y, desde 2015, a través del INE, en diversas elecciones federales y locales, así como en procesos de participación ciudadana, en cada elección el Conteo Rápido ha permitido contar con una estimación muy precisa respecto a los resultados definitivos.

Señaló que el COTECORA debe integrarse por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral y preferentemente con la experiencia previa en el diseño del Conteo Rápido. Dicho Comité estará coordinado por la DERFE, cuyo Director Ejecutivo —en el presente caso, el encargado de despacho— asumirá la Secretaría Técnica con el apoyo operativo y técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Apuntó que, una vez que el CG apruebe la creación del COTECORA para los PEL 2022-2023, iniciará sus funciones el 1º de febrero de este año para elaborar su plan de trabajo con tiempo suficiente y realizar diversos ejercicios; se extinguirá el 30 de junio de 2023, previa presentación del informe final de sus actividades, así como de los resultados obtenidos de los Conteos Rápidos.

Refirió de manera sucinta, conforme al dictamen sobre los perfiles, las siguientes personas propuestas como Asesor y Asesoras Técnicas del COTECORA para los PEL 2022-2023:

1. **Patricia Isabel Romero Mares**, actuaria y maestra en investigación de operaciones con experiencia en los Conteos Rápidos de varias elecciones federales y locales desde 2003, así como la Consulta Popular 2021 y la Revocación de Mandato 2022.
2. **María Teresa Ortiz Mancera**, matemática y maestra en estadística, quien participó en el COTECORA de las elecciones federales y locales de 2021 y que ha colaborado con las personas integrantes del Comité en las elecciones de 2018, 2022 y la Revocación de Mandato 2022.
3. **Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela**, actuario, maestro en ciencias matemáticas y doctor en estadística que ha participado en los Conteos Rápidos de las elecciones federales y locales, organizadas por el INE en 2015, así como la reciente Consulta Popular 2021 y la Revocación de Mandato 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Resaltó la importancia de los Conteos Rápidos, ya que no hay elección de Gubernaturas sin Conteo Rápido y ha sido una buena práctica que estos Conteos Rápidos los haga el INE, porque justamente es a través de sus Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE),

al interior de las casillas, que se obtiene la información de la manera más ágil.

Celebró que se vayan a hacer Conteos Rápidos, tal como lo mandata el Reglamento de Elecciones (RE) y que lo haga el INE, para lo cual es necesario contar con un comité de expertos que no necesariamente trabajen en la institución, pero que colaboren para diseñar la muestra de manera muy rigurosa, en términos estadísticos, y para procesar la información que va llegando del trabajo de campo que realiza el personal del Instituto.

Destacó que son dos investigadoras expertas, Patricia Isabel Romero Mares y María Teresa Ortiz Mancera, y un especialista, Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, por lo que además celebró que en los comités se siga una política inclusiva en términos de género y que, en este caso, haya más mujeres científicas.

Señaló que hace tiempo se comentó también la necesidad de ir combinando experiencia y gente nueva, lo cual se cumple, porque María Teresa Ortiz Mancera, si bien había colaborado en trabajos previos del COTECORA, nunca lo había integrado formalmente como Asesora Técnica, sino que asistió a otras personas; por lo que, sería la primera vez que tendría la responsabilidad directa de integrar el Comité y de firmar los resultados de las estimaciones que se hagan.

Indicó que la integración cuenta con gente probada, con experiencia, que existe perspectiva de género y renovación, para que gente joven se vaya incorporando a estos trabajos y no siempre sean las mismas personas. Entonces, dado que combina esos criterios que, en su momento, en el seno de esta Comisión se han sugerido como pertinentes, dio su respaldo a la propuesta formulada y deseó mucho éxito en el trabajo en el marco de las elecciones de Gubernatura en el Estado de México y en Coahuila.

Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE este proyecto. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE04/01SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realice las gestiones necesarias para que el proyecto de acuerdo

se presente en la próxima sesión del CG; asimismo, le pidió continuar con el siguiente punto del Orden del día.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLURINOMINALES FEDERALES, CON BASE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Expuso que las circunscripciones electorales plurinominales federales son el marco geográfico para la elección de las 200 diputaciones federales por el principio de representación proporcional. Explicó que el objetivo central para su delimitación es garantizar la equidad del voto de la población del país en este tipo de elección, lo cual es posible mediante la preservación del equilibrio poblacional entre las circunscripciones. Además, dicha delimitación juega un papel importante en los cálculos que realizan los Consejos Locales del INE y en la operación de las Salas Regionales del TEPJF.

Manifestó que, por definición constitucional, construir circunscripciones plurinominales implica dividir el territorio nacional en cinco regiones y que, desde 1996, esta división se ha hecho sin fraccionar entidades federativas, respetando el equilibrio poblacional que guardan entre sí los distritos electorales al interior de cada entidad y facilitando el cómputo de los votos.

Resaltó que, para la definición de las circunscripciones plurinominales, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, su distribución geográfica debe ser acorde con la distribución poblacional de las entidades federativas y los distritos electorales uninominales federales que se distribuyen en cada una de ellas, buscando la menor desviación posible y que exista continuidad geográfica para lograr la finalidad de que cada voto tenga el mismo valor. Añadió que otros aspectos importantes que se deben considerar son la mínima afectación de la delimitación territorial vigente, a fin de que el impacto en la operatividad electoral sea el menor, así como hacer que prevalezca el equilibrio entre el número de distritos electorales integrantes de cada circunscripción plurinomial.

Propuso que, a través de este proyecto de acuerdo, el CG instruya a la Junta General Ejecutiva (JGE) para que, por conducto de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales.

Para ello, consideró conveniente definir la secuencia de actividades para diseñar y aprobar la delimitación de estas circunscripciones y sus cabeceras, a través de un cronograma que plantea la conclusión de estas actividades hacia finales del mes de febrero de 2023. Puntualizó que el cronograma supone dejar sin efecto la etapa VII del cronograma del Plan de Trabajo del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23), pero no implicaba abandonar el alcance ni los objetivos de dicho instrumento.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a

consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de acuerdo presentado. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda; mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE05/01SE/2023 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realice las gestiones necesarias para que el proyecto de acuerdo se presente en la próxima sesión del CG; asimismo, le pidió presentar el siguiente punto del Orden del día.

9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Jesús Ojeda Luna, Secretario Técnico: Relacionó los siguientes compromisos adoptados por la CRFE, derivados de solicitudes y acuerdos formulados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P4	Atención ciudadana	01/2023 Establecer un esquema de seguimiento, a través de notas informativas, para monitorear la efectividad de las campañas de difusión que se implementan en los procesos electorales de Tamaulipas, Coahuila y Estado de México, para informar a la ciudadanía que las CPV que perdieron vigencia el 1º de enero de 2023 podrán utilizarse para votar en las elecciones de su entidad.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
2	P5	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	02/2023 Incluir los datos totales de diversos rubros del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022, correspondientes al total trimestral que se reporta, a través de un engrose al informe de referencia.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
3	P6	Credencial para Votar	03/2023 Revisar en la CNV y sus grupos de trabajo, la propuesta planteada en la discusión en la CRFE, acerca del informe sobre la viabilidad de incorporar en la CPV el dato de persona no binaria, y presentar el proyecto de acuerdo en la próxima sesión de esta Comisión.	Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la CRFE, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

JESÚS OJEDA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO

